

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 3.623/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2022, aprobó la modificación del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2020-2021 atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de La Granjuela en el si-

guiente sentido:

PRIMERO. Modificar la actuación "Terminación Centro de Recepción Turístico en calle Triana", solicitada por el Ayuntamiento de La Granjuela en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023, acordando el cambio de bienio del 2020-2021 al bienio 2022-2023, y no generando repercusión económica alguna en el presupuesto de esta Diputación Provincial, debido a la transferencia anticipada realizada, con fecha 27 de agosto de 2020, y número de operación 22020028094. En definitiva, las actuaciones quedan como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1 <sup>ER</sup> BIENIO		2º BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
MEJORA EN AZOTEAS NO TRANSITABLES EN RESIDENCIA DE MAYORES	69.235,46 €	0,00			69.235,46 €	EJECUCIÓN DIRECTA
II FASE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA EN EL PAVIMENTO Y RED DE AGUA EN CALLE CÓRDOBA	50.370,02 €	0,00			50.370,02 €	EJECUCIÓN DIRECTA
TERMINACIÓN CENTRO DE RECEPCIÓN TURÍSTICO EN CALLE TRIANA			74.715,52 €	0,00	74.715,52 €	EJECUCIÓN DIRECTA

SEGUNDO. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones,

durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 26 de septiembre de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.